

CONCURSO DE INGRESO A LAS RESIDENCIAS – REQUISITOS

A) Requisitos Generales para la Inscripción – Reglamento de Concursos (RC)

a) **Ser ciudadano argentino:** nativo, por opción o naturalizado. Los Extranjeros deberán poseer DNI emitido por Autoridad Argentina y cumplir las condiciones migratorias previstas en la Ley N° 25.871 y sus normas reglamentarias y complementarias al momento de la inscripción al Concurso.

b) **Poseer Título Universitario:** expedido por Universidades del país reconocidas por la legislación vigente, o del extranjero, de acuerdo a los Tratados de Reciprocidad o Reválida, otorgado por autoridad competente.

I- Cuando el aspirante no contare con Título Universitario al momento de la inscripción, podrá presentar:

A- Constancia de Título en trámite, expedida por autoridad competente.

B- SIDCer (Sistema de seguimiento de Diplomas y Certificados)-Ministerio de Educación y Tecnología de la Nación: Como alternativa, presentar **Constancia que se ha iniciado** el Trámite de expedición del Título en la Página del Ministerio de Educación y Tecnología de la Nación- SIDCer - de acuerdo a lo que se resuelva en el marco del Examen Único Nacional.

II- En tal caso, el Aspirante será inscripto en forma provisoria, y la DGRRHH en Salud podrá implementar un Acta en que conste la fecha y hora límite para presentar el Título Profesional o Constancia del SIDCer -trámite concluido- que será firmada por el Postulante.

III- Los Postulantes que no presenten hasta la fecha y hora indicadas el Título Profesional o Constancia del SIDCer - en que conste que el trámite de expedición del Título profesional está concluido -, NO podrán participar de la Adjudicación de Cupos, sin perjuicio de la posibilidad de participar de la Readjudicación, en tanto reunieren las condiciones necesarias para tal efecto.

c) **Inscripción para Especialidades Básicas:** Postulantes cuyo Título haya sido obtenido hasta seis (6) años antes de efectuarse el Concurso. El cálculo debe hacerse computando desde la fecha de expedición del mismo y la fecha del cierre de inscripción al mismo. (Cargo Provincial).

-El Reglamento de Residencias de Nación establece 05 (cinco) años. (Cargo Nacional).

d) **Inscripción para Especialidades Post-Básicas:** Postulantes cuyo Título haya sido obtenido hasta diez (10) años antes de efectuarse el Concurso. El cálculo debe hacerse computando desde la fecha de expedición del mismo y la fecha del cierre de inscripción al mismo. (Cargo Provincial).

-El Reglamento de Residencias de Nación establece 09 (nueve) años. (Cargo Nacional).

e) **Edad máxima para los Postulantes: Cuarenta y dos (42) años cumplidos hasta el 31 de mayo del año corriente del concurso.**

f) **No encontrarse comprendido** en alguna inhabilidad prevista en el presente reglamento y normativa concordante.

g) **Otros Requisitos/Documentación:** que se detallan en el Artículo 10° (RC).

B) Requisitos Particulares – Específicos.

Son propios de algunas Residencia, y se detallan en la Resolución del Llamado a Concurso.

(*) Ver Instructivo: **REQUISITOS PARTICULARES PARA LAS RESIDENCIAS**

C) Documentación necesaria para la Inscripción.

Los interesados en inscribirse en el Concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

a) **Documento Nacional de Identidad:** presentar fotocopia del anverso y reverso. **En caso de extravío:** Pasaporte (2 primeras hojas) y **sin excepción**, se deberá acompañar de constancia de denuncia policial y Constancia del Registro Civil que acredite que está en trámite la reposición del mismo.

b) **Constancia de C.U.I.L**

c) **Acta de Nacimiento:** autenticada por autoridad competente.

d) **Título Universitario: (detallado en el Artículo 10° RC)**

- **Fotocopia:** autenticada por Autoridad competente.

En caso de no poseer Título:

- **Constancia de Título en Trámite:** Refrendada por Autoridad competente.

- **SIDCer:(Sistema de seguimiento de Diplomas y Certificados - Ministerio de Educación y Tecnología de la Nación).** Presentar Constancia en que conste que ha iniciado el trámite de expedición del Título.

e) **Certificado Analítico:**

Emitido por la Universidad o Facultad correspondiente: refrendado por Autoridad competente.

-Original o copia autenticada: por Autoridad competente o Escribano Público.

-Debe indicar el Promedio de Calificaciones de la Carrera. **Debe incluir los Aplazos.**

f) **Certificado de Buena Conducta: vigencia máxima de seis meses desde su expedición.**

I- **Postulantes da Tucumán:** emitido por la Policía de Tucumán.

II-**Postulantes de otras provincias:** emitido por la Policía de su lugar de origen.

III-**Postulantes del extranjero:** emitidos por la Policía o Autoridad competente de su lugar de origen.

IV-**Certificado de Antecedentes Penales - Registro Nacional de Reincidencia.**

Puede presentarse si hubiera dificultad para el trámite presencial.

Enlace en la página: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales>

g) **Antecedentes Curriculares:** presentar constancias, de acuerdo a lo establecido en el Art.11° RC.

-**Certificado Analítico con el Promedio General de la Carrera, que incluya Aplazos.**

-**Prácticas Profesionalizantes (periurbanas, rurales) que figuren en la Currícula de la Carrera.**

-**Antecedentes de Residencias. -Antecedentes de Concurrencias.**

-**Antecedentes de Ayudantías Docentes.**

h) **Dos fotos color:** tipo carnet, tamaño 4 cm. por 4 cm.

i) **Certificados de Vacunación.**

-**Constancia de haber completado:**

- Esquema de Vacunación Anti-hepatitis "B", Triple Viral y Antitetánica.

- Si no han recibido las Vacunas indicadas, Constancia de haber iniciado el Esquema.

-**Podrán solicitarse otras Vacunas:**

- De acuerdo a la situación epidemiológica nacional/provincial.

j) **Completar el Acta Compromiso:** dispuesta en la Resolución N° 190/SPS-2018.

D) Documentación a presentar al momento de Inscripción: originales y fotocopias.-

1. **DNI:** Fotocopia del anverso y reverso. **En caso de extravío:** Pasaporte (2 primeras hojas) y **sin excepción**, se deberá acompañar de constancia de denuncia policial y Constancia del Registro Civil que acredite que está en trámite la reposición del mismo.
2. **Constancia de CUIL:** Presentar dos (2) copias.
3. **Acta de Nacimiento:** emitida y autenticada por autoridad competente.
4. **Título Profesional:** Fotocopia autenticada por Autoridad Universitaria competente
En caso de no poseer Título:
 - Constancia de Título en trámite, emitidas por autoridad universitaria competente.
 - o Constancia del **SIDCer**.
5. **Certificado Analítico:** Original o Fotocopia autenticada por Autoridades competentes de la Universidad o la Facultad correspondiente; o **Constancia del Promedio que incluya Aplazos**, emitida por Autoridades competentes de la Universidad o la Facultad correspondiente.
6. **Certificado de Buena conducta o Certificado de Antecedentes Penales - Registro Nacional de Reincidencia.** Vigencia máxima de seis meses desde su expedición.
7. **Certificado de Residencia en una Especialidad:** Fotocopia. Puede presentar Constancia original emitida por las Autoridades correspondientes, en la que se especifiquen los años cursados y aprobados, o si es formación completa.
8. **Certificado de Concurrencia en una Especialidad:** Fotocopia. Puede presentar Constancia original emitida por las Autoridades correspondientes, en la que se especifiquen los años cursados y aprobados, o si es formación completa.
9. **Ayudante Docente:** Fotocopia de la Resolución de Designación y Constancia de efectiva Prestación de la misma, emitida por Autoridades de la Universidad, Facultad o Cátedra correspondiente.
10. **Constancia de Inscripción on line:** en Plataforma del Ministerio de Salud de la Nación – UTN.
11. **Fotos:** 2 Fotos color, Tipo Carnet, tamaño 4x4 cm.
12. **Vacunación:** Constancia de haber completado el Esquema de Vacunación Anti-hepatitis “B”, Triple Viral y Antitetánica, o Constancia de haber iniciado el esquema correspondiente.
13. **Documentación correspondiente a los requisitos particulares:** cuando corresponda.

ADJUDICACION DE PUNTAJES DEL CONCURSO

Examen Múltiple Choice: Máximo 100 puntos. Un (1) punto por respuesta correcta.

A) **Promedio General de la Carrera:** máximo treinta puntos (30). Se multiplicará por tres el promedio general obtenido por el postulante al cabo de su Carrera Universitaria. Se tomará en cuenta solamente el Título Profesional habilitante para la postulación de la Residencia elegida.

B) **Practicantado Periurbano y Rural:** A los egresados de las Facultades de Medicina u otras, que cuenten en su Currícula con un sistema de Practicantado periurbano o rural, se le otorgarán cinco (5) puntos.

C) **Antecedentes de Residencias:** hasta un máximo de doce (12) puntos. Se asignarán tres puntos por cada año aprobado y debidamente certificado, en residencias reconocidas, afines a la especialidad para la que se postula, sean nacionales o provinciales, públicas o privadas.

D) **Antecedentes de Concurrencias:** hasta un máximo de seis (6) puntos. Se asignará un punto y medio (1,5) por cada año aprobado y certificado en concurrencia reconocida, afín a la especialidad a la que se postula, sea nacional o provincial.

E) **Antecedentes de Ayudantías Docentes:** hasta un máximo dos (3) puntos. Se otorgará un (1,5) puntos por año certificado de ayudante docente. Se deberá presentar Resolución de Designación y Constancia de efectiva Prestación.